

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **27 OCT 2017**

**VISTO:** la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/149 de fecha 8 de agosto de 2017;

**RESULTANDO:** I) que por la misma se autorizó el pago de hasta la suma de U\$S 2.210 (dólares estadounidenses dos mil doscientos diez), a fin de abonar los gastos de pasajes alojamiento y alimentación de los expertos extranjeros: Cristina Beatriz Bares y Ruben David Baler, que participarán del Primer Simposio Internacional "Uso Problemático de Drogas: aportes desde la Neurociencia", a efectuarse en la ciudad de Montevideo;

II) que el Departamento de Compras y Suministros de la Presidencia de la República, con fecha 9 de octubre de 2017, informó que el monto total de los distintos gastos reseñados en el numeral anterior, ascienden a la suma de U\$S 3.961,80 (dólares estadounidenses tres mil novecientos sesenta y uno con 80/100);

**CONSIDERANDO:** que procede dictar el correspondiente acto administrativo modificando la precitada Resolución de acuerdo a lo informado por el Departamento de Compras y Suministros de la Presidencia de la República, con fecha 9 de octubre de 2017;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA****RESUELVE:**

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/149 de fecha 8 de agosto de 2017, que quedará redactado en el siguiente tenor: "*Autorízase el pago de hasta la suma de U\$S 3.961,80 (dólares estadounidenses tres mil novecientos sesenta y uno con 80/100), a fin de abonar los gastos de pasajes alojamiento y alimentación de los expertos extranjeros: Cristina Beatriz Bares y Ruben David Baler, que*

participarán del Primer Simposio Internacional "Uso Problemático de Drogas: aportes desde la Neurociencia", a efectuarse en la ciudad de Montevideo".

2º.- Comuníquese, etc.



**Dr. Juan A. Roballo**  
Prosecretario  
Presidencia de la República